

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Expediente:		SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE CASTELLDEFELS. ARQUITECTURA E INSTALACIONES. FASE 1. EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0392		
Plazo de ejecución del contrato		DOCE (12) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21 %)	TOTAL CON IVA
		135.696,72 €	28.496,31 €	164.193,03 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas:	0,00 € (Sin IVA)		
	Modificados:	0,00 € (Sin IVA)		
	Suministros:	0,00 € (Sin IVA)		
	Servicios:	0,00 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		135.696,72 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

Antecedentes

- Proposiciones presentadas:

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento son las siguientes:

1. SGS TECNOS, S.A.U.
2. TYLIN GPO, S.L.U.
3. INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.

- Proposiciones admitidas:

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación presentada por los licitadores, se ha considerado bastante y suficiente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

Una vez realizado el cruce de datos siguiendo lo dispuesto en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, MINERVA ha ofrecido el siguiente resultado del análisis de riesgo de conflicto de interés al responsable de la operación: No se han detectado banderas rojas, teniendo en cuenta el análisis de riesgo de conflicto de interés realizado a través de MINERVA, no se ha detectado ninguna circunstancia que ponga de manifiesto la existencia de riesgo de conflicto de interés, por lo que el procedimiento puede seguir su curso.

- Fecha del Informe de Valoración Técnica de Criterios Evaluables Mediante un Juicio de Valor:

26 de abril de 2024



- **Fecha de la apertura de las ofertas:**

07 de mayo de 2024

- **Pertenencia a un mismo grupo empresarial:**

Según la cláusula 19 del PCAP:

"Cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente o en U.T.E. a la adjudicación de un contrato, será considerada, a los efectos de establecer la Baja Media (BM) y la Baja de Referencia (BR), la oferta más baja de las presentadas por las empresas pertenecientes al mismo grupo, con independencia de que hayan presentado tales proposiciones individualmente o en UTE con otra/s empresas, pertenecientes o no al mismo grupo empresarial, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo".

Los licitadores presentados NO pertenecen ninguno de ellos al mismo grupo empresarial.

Evaluación de Ofertas:

- **Criterios evaluables mediante un juicio de valor. Ponderación (PCIV): 49 %**

Se muestra el cuadro resumen con las puntuaciones Técnica Total ponderada y ordenada:

Licitador	A) MEMORIA TÉCNICA Y PROGRAMA DE TRABAJOS	B) CALIDAD	C) ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	D) MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD	E) TECNOLOGÍA e I+D+I	TOTAL PUNTUACION TÉCNICA PONDERADA Y ORDENADA
SGS TECNOS, S.A.U.	34,00	4,00	4,00	4,00	3,00	49,00
TYLIN GPO, S.L.U.	32,62	3,75	3,75	3,11	3,00	46,23
INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	31,24	3,75	3,50	3,56	3,00	45,05

- **Criterios cuantificables mediante fórmulas. Ponderación (PCCF): 51 %**

Experiencia del Equipo asignado (2 %):

Según el punto del PCAP "III.2, Criterios de Adjudicación y Puntuación." se valorará la experiencia del equipo asignado con un total máximo de 2 puntos.

Se resume la valoración en el siguiente cuadro:

Licitador	CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS. EXPERIENCIA Y EQUIPO HUMANO		
	Jefe de Unidad. EXPERIENCIA > 10 años	Vigilante. EXPERIENCIA > 5 años	TOTAL
SGS TECNOS, S.A.	1	1	2
TYLIN GPO, S.L.U.	1	1	2
INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	1	1	2

Ofertas Económicas (49 %):

En la siguiente tabla se muestra el resumen de la oferta económica realizada por cada uno de los licitadores:



Licitador	Oferta (€)	Plazo	Baja % (B0)
SGS TECNOS, S.A.	115.342,21 €	12 MESES	15,00 %
TYLIN GPO, S.L.U.	128.165,55 €	12 MESES	5,55 %
INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	109.751,51 €	12 MESES	19,12 %

De forma que se obtienen los siguientes valores:

- Nº ofertas contemplables: 3
- Baja media (BM): 13,22 %

Determinado con arreglo a la siguiente fórmula: $UT = 100/(2*BM)$:

$$UT = 100/(2*13,22) = 3,78 \%$$

Atendiendo a la Cláusula 19 del PCAP, valores anormales o desproporcionados, son aquellos en los que:

$$B0 > BM + UT = 13,22 + 3,78 = 17,00 \%$$

de forma que el licitador INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L. se encuentra incurso en presunción de valores anormales o desproporcionados, con el siguiente valor de baja:

Licitador	Oferta OFj	Plazo	Baja % (B0j)
INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	109.751,51 €	12 MESES	19,12%

Realizado el LC-22 INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS, se concluye que la oferta incurra en presunción de valores anormales o desproporcionados, NO ESTÁ JUSTIFICADA.

Puntuación oferta Económica (POE): 49%

El precio puntúa mediante fórmula parabólica de la siguiente forma:

- Se asignará la puntuación máxima de 49 puntos (PEmax) a la oferta económica mínima (OEmín) que no haya sido rechazada.
- Se asignarán 0 puntos a la oferta tipo de la Administración (OEPBL)
- Se calculará la puntuación económica de cada oferta (PEj) por interpolación lineal entre 0 puntos para una oferta igual a la oferta tipo (OEPBL) y PEmax para la oferta más económica (OEmín) de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PEj = PE \max * (2*B0/Bmax - (B0/Bmax)^2).$$

Donde:

- PEj = Puntuación económica de la oferta, que será redondeada al segundo decimal
- B0j = Baja de la oferta.
- Bmáx = Baja de la oferta más económica.
- PEmáx = Puntuación máxima obtenible de la proposición económica establecida en el apartado III.2 del cuadro de características.

De esta manera, la valoración económica total ponderada para cada licitador es:



Licitador	Oferta Ofj (€)	Plazo	Baja% (B0j)	PUNTUACIÓN VALORACIÓN ECONÓMICA PONDERADA
SGS TECNOS, S.A.	115.342,21 €	12 MESES	15,00%	49,00
TYLIN GPO, S.L.U.	128.165,55 €	12 MESES	5,55%	29,55
INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	109.751,51 €	12 MESES	19,12%	VALOR ANORMAL

Cuadro de Puntuación Económica-Global

Licitador	Criterios evaluables mediante juicio de valor (PCJV)	Criterios cuantificables mediante fórmulas (PCCF)		Puntuación Global (PG) PG=PCJV+PCCF	Orden Clasificadorio
		Experiencia Equipo Humano	Criterios Cuantitativos . Precio		
SGS TECNOS, S.A.	49,00	2,00	49,00	100,00	1
TYLIN GPO, S.L.U.	46,23	2,00	29,55	77,78	2
INCO ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	45,05	2,00	---	---	VALOR ANORMAL



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE CASTELLDEFELS. ARQUITECTURA E INSTALACIONES. FASE 1.

EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0392

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Gemma Aliaga Laraudogoitia	cargo: Jefa de Área de Coordinación de Inversiones Noreste
VºBº	Firma: Alfonso Ruiz Aguado	cargo: Subdirector de Operaciones R.C. Noreste
Conforme	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	cargo: Director de Mantenimiento

